



Concejo Deliberante
San Roque



INICIO 20,56 HS

FINAL 21,03 HS

El Honorable Concejo Deliberante de San Roque se reúne en su Sesión N°25/2024-HCD

Este martes, 17 de septiembre, transcurridas las 20,56 horas del corriente año, el Cuerpo Legislativo dio inicio a su Sesión Ordinaria N°25, realizada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San Roque “Maestras Sanroqueñas”.

La sesión fue presidida por el Vicepresidente 1° y Concejal, Alejandro Amarilla. Los temas que se abordaron corresponden al Orden del Día:

- 1) Puesta a consideración del Acta de la sesión anterior, de fecha 10 de septiembre de 2024.
- 2) Expte. 1867-073-11/09/2024. Extracto: Proyecto de Ordenanza referente a la implementación de sentido único de circulación en calles de alta densidad comercial y residencial. Iniciadores: Concejales Fontana, Arturo; Barrios, Tatiana y Almirón, Luis.
- 3) Expte. N° 1867-074-16/09/2024. Extracto: Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Mesa de Salud Mental y Prevención contra el suicidio. Iniciador: Presidencia del HCD.

Dicha sesión fue llevada a cabo con las asistencias de los concejales Luis Almirón, José Amarilla, Tatiana Barrios, Arturo Fontana, Leonor Gacio y Orlando Raúl Pelozo. Habiendo quórum legal constituido con los concejales presentes:

-Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior, de fecha 17 de septiembre de 2024.

-Se remitió a Comisión de Gobierno e Interpretación el “Proyecto de Ordenanza referente a la implementación de sentido único de circulación en calles de alta densidad comercial y residencial”, con la aclaración por parte del Vicepresidente Amarilla sobre la vigencia de las ordenanzas N°2 y 3 del 2022, que establecen circulación de mano única e indica la modificación o derogación de las mencionadas para poder dar tratamiento al proyecto.

-Se ordenó remitir a todas las comisiones el “Proyecto de Ordenanza referente a la creación de la Mesa de Salud Mental y Prevención contra el suicidio” para que den tratamiento .

DIRECCIÓN: Islas Malvinas 795. San Roque. Pcia. de Corrientes
Correo: honorableconcejodeliberante@sanroqueciudad.gob.ar